

Referencia:	2024 / 8735
Asunto:	MEDIDA IV.- SUBVENCIONES DE ENERGIAS RENOVABLES EN EXPLOTACIONES GANADERAS Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

### REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD

Vistas las solicitudes presentadas dentro del plazo a la convocatoria **de subvenciones genéricas en régimen de concurrencia competitiva** de subvenciones **a las instalaciones de energías renovables en explotaciones ganaderas y explotaciones agrícolas (Medida IV), anualidad 2024.**

Analizada la documentación aportada mediante registro de entrada y la recabada, en su caso, a través de consultas a otras administraciones públicas, se requiere a los siguientes interesados para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS IMPRORRÓGABLES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, (**hasta el 03 de julio de 2024**) aporten los documentos que se señalan a continuación:

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTOS POR APORTAR/ DEFICIENCIAS
2024/14982	AGROPECUARIA FUERTEVENTURA S.L.	<p>Plano de situación a escala 1:5000 o 1:1000 o foto aérea donde se determine claramente la ubicación del lugar.</p> <p>Esquema de la instalación y plano de planta de ubicación y conexión de la misma.</p> <p>Acreditación del domicilio social y fiscal en la isla de Fuerteventura expedido con la antelación máxima de un mes anterior a la publicación de la convocatoria.</p> <p>Declaración o liquidación del Impuesto sobre Sociedades. (Mod. 200) de 2022.</p>
2024/15028	FINCA LA CALABAZA, S.L.	<p>Acreditación del domicilio social y fiscal en la isla de Fuerteventura expedido con la antelación máxima de un mes anterior a la publicación de la convocatoria.</p> <p>Declaración o liquidación del Impuesto sobre Sociedades. (Mod. 200) de 2022.</p>
2024/15133	MESA CABRERA, TITO SAN MAMERTO	<p>La acreditación de la propiedad del establecimiento o parcela donde se pretende realizar la instalación de energía renovable, se acreditará mediante <b>NOTA SIMPLE INFORMATIVA (NSI)</b>, emitida por el Registro de la Propiedad como máximo dentro de los tres meses anteriores a la solicitud de la subvención.</p> <p>Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (REGA) o justificante de la solicitud de inscripción en el mismo, para el caso de las explotaciones ganaderas.</p> <p>Inscripción en el Registro General de la Producción Agrícola (REGIPA) o justificante de la solicitud de inscripción en el mismo, para el caso de las explotaciones agrícolas. Y en el caso de entidades jurídicas, tener como actividad principal la agrícola.</p> <p>Certificado de empadronamiento del solicitante expedido con la antelación máxima de un mes anterior a la publicación de la convocatoria.</p> <p>Justificante de la solicitud de alta/modificación de terceros presentada en el Servicio de Tesorería del Cabildo Insular de Fuerteventura.</p>

2024/ 15272	MARTIN HERNANDEZ, PEDRO ANTONIO	Completar Anexo I. (Representante). DNI del representante.
2024/15388	NIEVES VERA, JOSE CARLOS	Corregir dirección de la instalación en el ANEXO I. Autorización del propietario para ejecutar la instalación, y la aceptación del mismo de la obligación contenida en la Base 9 de destinar los bienes subvencionados al fin concreto para el que se concedió la subvención por un plazo no inferior a 5 años.
2024/12428	DIAZ ARMAS, FRANCISCO	Incumplimiento de la Base 1 (realización de nuevos proyectos de energías renovables). No son objeto de la presente convocatoria la ampliación, reparación o sustitución de instalaciones existentes.
2024/15440	PEREZ CABRERA, JENIFER	Plano de situación a escala 1:5000 o 1:1000 o foto aérea donde se determine claramente la ubicación del lugar. Esquema de la instalación y plano de planta de ubicación y conexión de la misma. La acreditación de la propiedad del establecimiento o parcela donde se pretende realizar la instalación de energía renovable, se acreditará mediante <b>NOTA SIMPLE INFORMATIVA (NSI)</b> , emitida por el Registro de la Propiedad como máximo dentro de los tres meses anteriores a la solicitud de la subvención. Certificado de empadronamiento expedido con la antelación máxima de UN MES anterior a la publicación de la convocatoria. Justificante de la solicitud de alta/modificación de terceros presentada en el Servicio de Tesorería del Cabildo Insular de Fuerteventura.
2024/15564	BETANCOR SANTANA, NARCISO ARMANDO	DNI La acreditación de la propiedad del establecimiento o parcela donde se pretende realizar la instalación de energía renovable, se acreditará mediante <b>NOTA SIMPLE INFORMATIVA (NSI)</b> , emitida por el Registro de la Propiedad como máximo dentro de los tres meses anteriores a la solicitud de la subvención. Certificado de empadronamiento expedido con la antelación máxima de UN MES anterior a la publicación de la convocatoria. Justificante de la solicitud de alta/modificación de terceros presentada en el Servicio de Tesorería del Cabildo Insular de Fuerteventura.
2024/15649	RAMOS RODRIGUEZ, RAYCO	Justificante de la solicitud de alta/modificación de terceros presentada en el Servicio de Tesorería del Cabildo Insular de Fuerteventura.
2024/15651	GONZALEZ CARREÑO, VICTOR	DNI. ANEXO II. ANEXO III. La acreditación de la propiedad del establecimiento o

		<p>parcela donde se pretende realizar la instalación de energía renovable, se acreditará mediante <b>NOTA SIMPLE INFORMATIVA (NSI)</b>, emitida por el Registro de la Propiedad como máximo dentro de los tres meses anteriores a la solicitud de la subvención.</p> <p>Inscripción en el Registro General de la Producción Agrícola (REGEPA) o justificante de la solicitud de inscripción en el mismo, para el caso de las explotaciones agrícolas. Y en el caso de entidades jurídicas, tener como actividad principal la agrícola.</p> <p>Certificado de empadronamiento expedido con la antelación máxima de UN MES anterior a la publicación de la convocatoria.</p>
2024/15670	RODRIGUEZ MARTIN, MARGARITA DEL PILAR	<p>Incumplimiento de la Base 1 (realización de nuevos proyectos de energías renovables). No son objeto de la presente convocatoria la ampliación, reparación o sustitución de instalaciones existentes.</p>
2024/15672	CABRERA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	<p>ANEXO III.</p> <p>La acreditación de la propiedad del establecimiento o parcela donde se pretende realizar la instalación de energía renovable, se acreditará mediante <b>NOTA SIMPLE INFORMATIVA (NSI)</b>, emitida por el Registro de la Propiedad como máximo dentro de los tres meses anteriores a la solicitud de la subvención.</p> <p>Inscripción en el Registro General de la Producción Agrícola (REGEPA) o justificante de la solicitud de inscripción en el mismo, para el caso de las explotaciones agrícolas. Y en el caso de entidades jurídicas, tener como actividad principal la agrícola.</p> <p>Certificado de empadronamiento expedido con la antelación máxima de UN MES anterior a la publicación de la convocatoria.</p> <p>Justificante de la solicitud de alta/modificación de terceros presentada en el Servicio de Tesorería del Cabildo Insular de Fuerteventura.</p>